



"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en las **remisiones forestales para legal procedencia**, consistentes en: **domicilio particular y código QR**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 143/2017**, en la sesión celebrada el **12 de abril de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA  
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0382/2017  
BITÁCORA: 21/G1-0238/01/17

Puebla, Puebla, 25 de Enero de 2017

### EJIDO SANTIAGO COLTZINGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/0835/14 de fecha 02 de Abril de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,542.600 Metros cúbicos	170	4750	4919	16856373	16856542
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 134.980 Metros cuadrados	22	4920	4941	16856543	16856564
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 154.260 Metros cúbicos	20	4942	4961	16856565	16856584
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3,217.520 Metros cúbicos	335	4962	5296	16856585	16856919
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 281.530 Metros cúbicos	35	5297	5331	16856920	16856954
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 321.750 Metros cúbicos	45	5332	5376	16857232	16857276
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 426.413 Metros cúbicos	55	5377	5431	16856955	16857009
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 255.850 Metros cúbicos	45	5432	5476	16857010	16857054
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 171.320 Metros cúbicos	25	5477	5501	16857055	16857079
EJIDO SANTIAGO COLTZINGO, Tlahuapan, P-21-180-SAN-001/10, brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 102.790 Metros cúbicos	20	5502	5521	16857080	16857099

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0382/2017  
BITÁCORA: 21/G1-0238/01/17

Puebla, Puebla, 25 de Enero de 2017



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

ATENTAMENTE  
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN FEDERAL  
ESTADO DE PUEBLA  
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

Referencia:0086 AN. 7/10 EXP. 55/10 P

L'DMM/ L'MCCP/ L'LSC/y ch